



**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS Y MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD
DE ACUDIR AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El Ayuntamiento de Burgos realiza y organiza una serie de actos públicos y festejos los cuales precisan de servicios de megafonía y audiovisuales de forma esencial para su desarrollo. No obstante, el Ayuntamiento no dispone ni del personal ni del material para realizar ese trabajo con recursos propios, por lo que se debe prestar por una empresa privada.

Por dichas razones se hace necesario recurrir a un procedimiento de contratación para contratar a una empresa que preste el servicio megafonía y audiovisuales en los eventos que solicite el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Burgos, a 29 de mayo de 2023.

**EL JEFE DE LA SECCIÓN
DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y TRÁFICO**

Fdo.: Rodolfo Martín Para